

# INFORME III

## EVOLUCIÓN DEL PODER DE COMPRA A NOVIEMBRE DE 2019 DE LA AUH Y LA JUBILACIÓN MÍNIMA.

**Agustín Mario**

Docente investigador, Universidad Nacional de Moreno y Facultad de Ciencias Sociales, UBA



# INTRODUCCIÓN

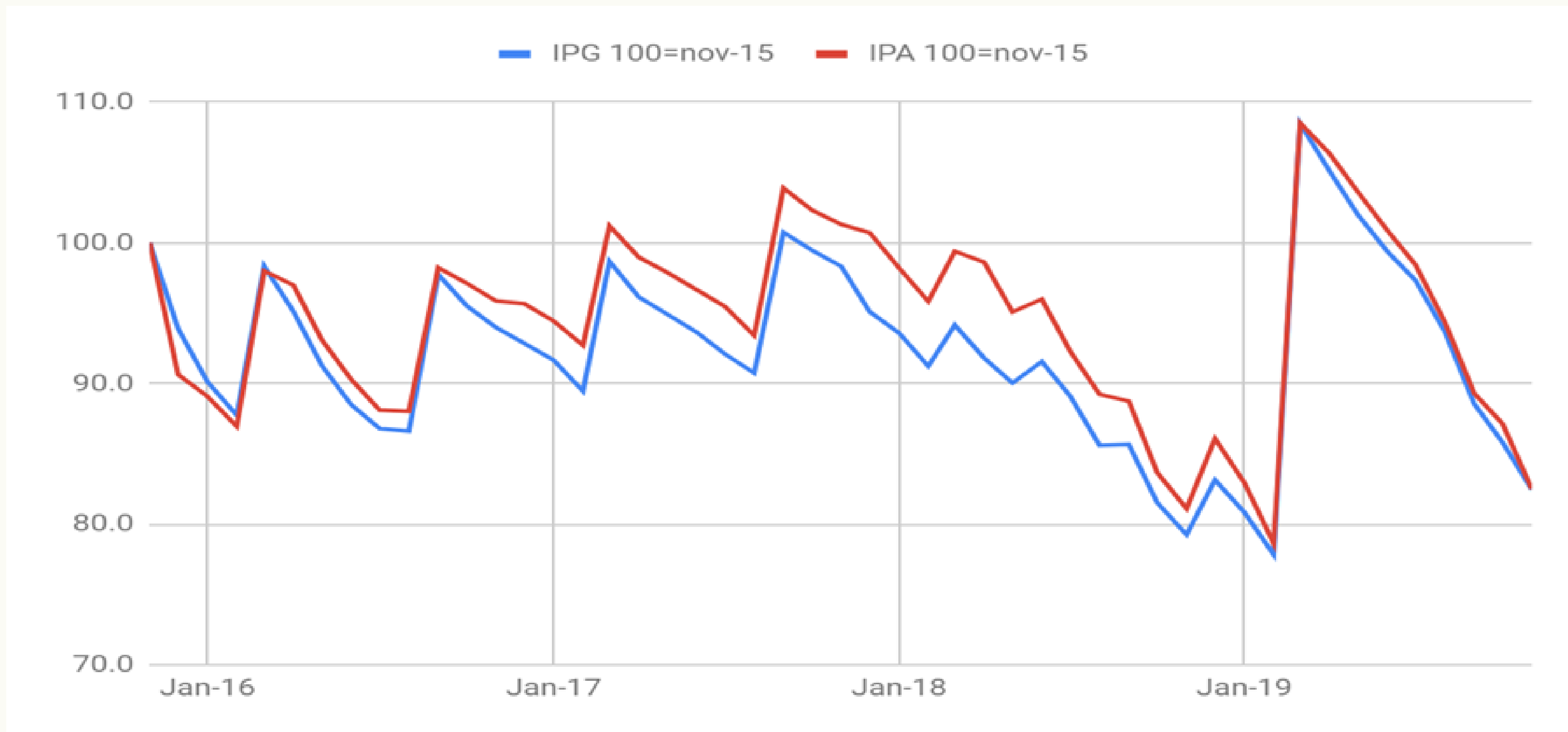
El objetivo del presente informe es analizar la evolución del poder de compra de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la jubilación mínima durante el período que va de diciembre de 2015 a noviembre de 2019.

Para ello, utilizamos cuatro índices de referencia: general (IPG), alimentos (IPA), canasta básica total (CBT) y canasta básica alimentaria (CBA).

Para el período hasta marzo de 2016 (inclusive) se utilizan los índices de precios de la provincia de San Luis.

# PODER DE COMPRA DE LA AUH

(Índice 100=nov-2015)



En noviembre de 2019, el poder adquisitivo del beneficio –medido en términos del nivel general de precios de consumo- se encontraba 17,6 puntos porcentuales por debajo del que el programa tenía en noviembre de 2015; si la comparación se realiza contra el índice de precios de alimentos, el poder de compra de la AUH se encuentra 17,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles de noviembre de 2015.

El punto más bajo, en términos de poder de compra de la AUH, se alcanzó en febrero de 2019 cuando el beneficio se había reducido en 22,2 puntos porcentuales respecto de lo que permitía adquirir en noviembre de 2015.

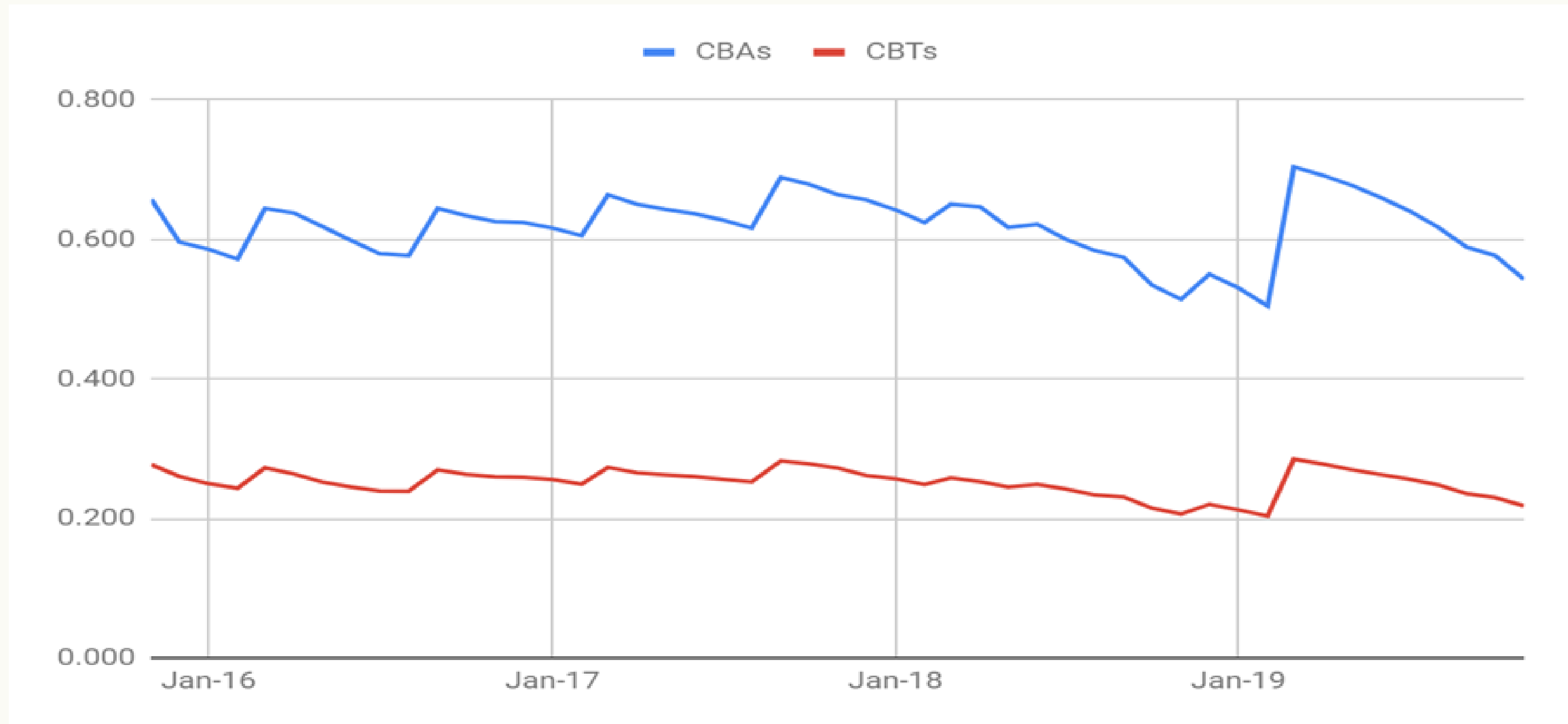
En términos del índice de precios de alimentos, el peor momento se dio también en febrero de 2019, cuando la AUH permitía acceder al 78,6 por ciento de los alimentos que compraba en noviembre de 2015.

Por el contrario, un mes más tarde, en marzo de 2019, la AUH alcanzaba el mayor poder de compra durante el período analizado: permitía comprar un 8,5 por ciento más respecto de noviembre de 2015 -y el mismo porcentaje adicional de alimentos-

Esto se explica por el adelantamiento de los incrementos de todo el año al ajuste del mes de marzo

# PODER DE COMPRA DE LA AUH

(en CBA's -canastas básicas alimentarias- y CBT's -canastas básicas totales-)



Hacia noviembre de 2019, el monto de la AUH (\$2652) permitía adquirir el 54,3 por ciento de la CBA (canasta básica alimentaria) y el 21,8 por ciento de la CBT (canasta básica total)

En tanto, en noviembre de 2015, los \$837 que otorgaba el programa hacían posible comprar el 65,8 por ciento de la CBA y el 27,7 por ciento de la CBT

En febrero de 2019, se alcanzó el menor poder adquisitivo de la AUH tanto en términos de la CBA -50,5 por ciento- como de la CBT -20,4 por ciento-.

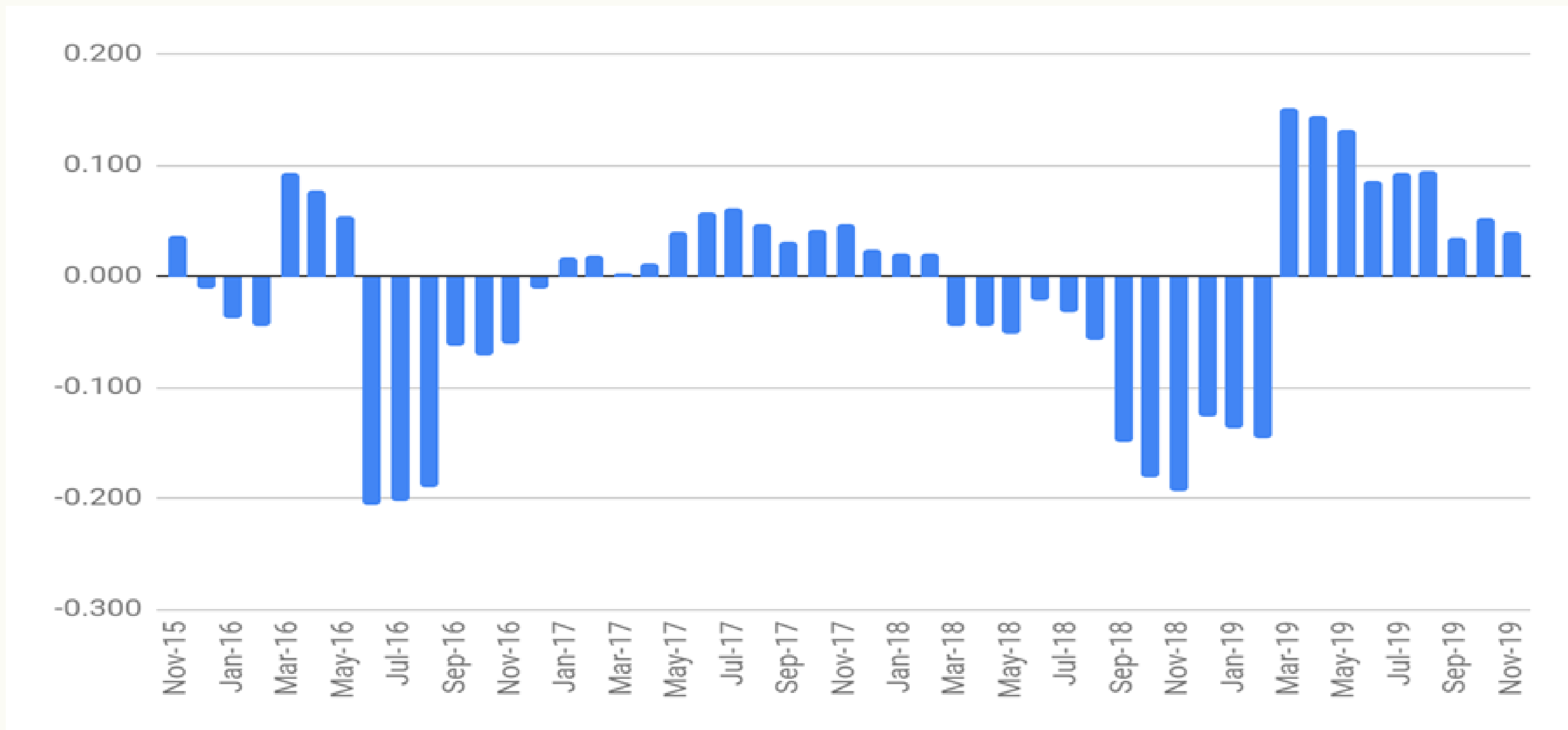
En marzo de 2019 se observa el punto de mayor poder compra del programa medido en CBA's y CBT's: la AUH permitía comprar el 70,4 por ciento de la CBA y el 28,5 por ciento de la CBT

Aunque la diferencia es despreciable, la mayor reducción del poder de compra medido en cantidad de canastas básicas totales –versus canastas básicas alimentarias- evidencia que, desde noviembre de 2015, el nivel general de precios creció más rápidamente que el nivel de precios de los alimentos.

La reducción interanual del poder de compra del beneficio fue particularmente significativa en junio de 2016 (20,6 por ciento)

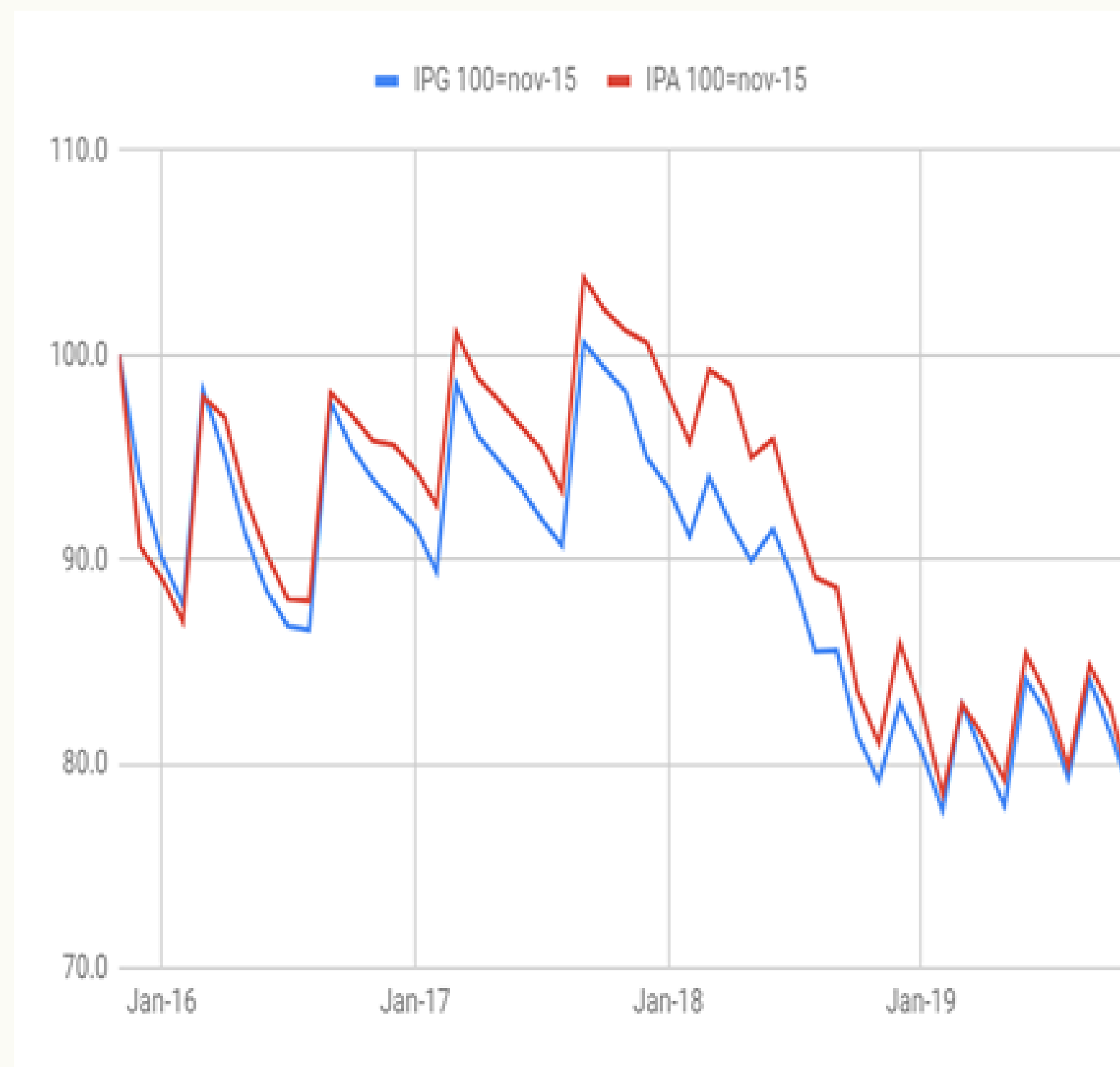
# PODER DE COMPRA DE LA AUH

(variación inter-anual)



# PODER DE COMPRA DEL HABER MÍNIMO

En noviembre de 2019, el poder adquisitivo del haber mínimo –medido en términos del nivel general de precios de consumo- se encontraba un 21,7 por ciento por debajo del que tenía en noviembre de 2015; si la comparación se realiza contra el índice de precios de alimentos, el poder de compra del haber mínimo se encuentra también un 21,7 por ciento por debajo de los niveles de noviembre de 2015.

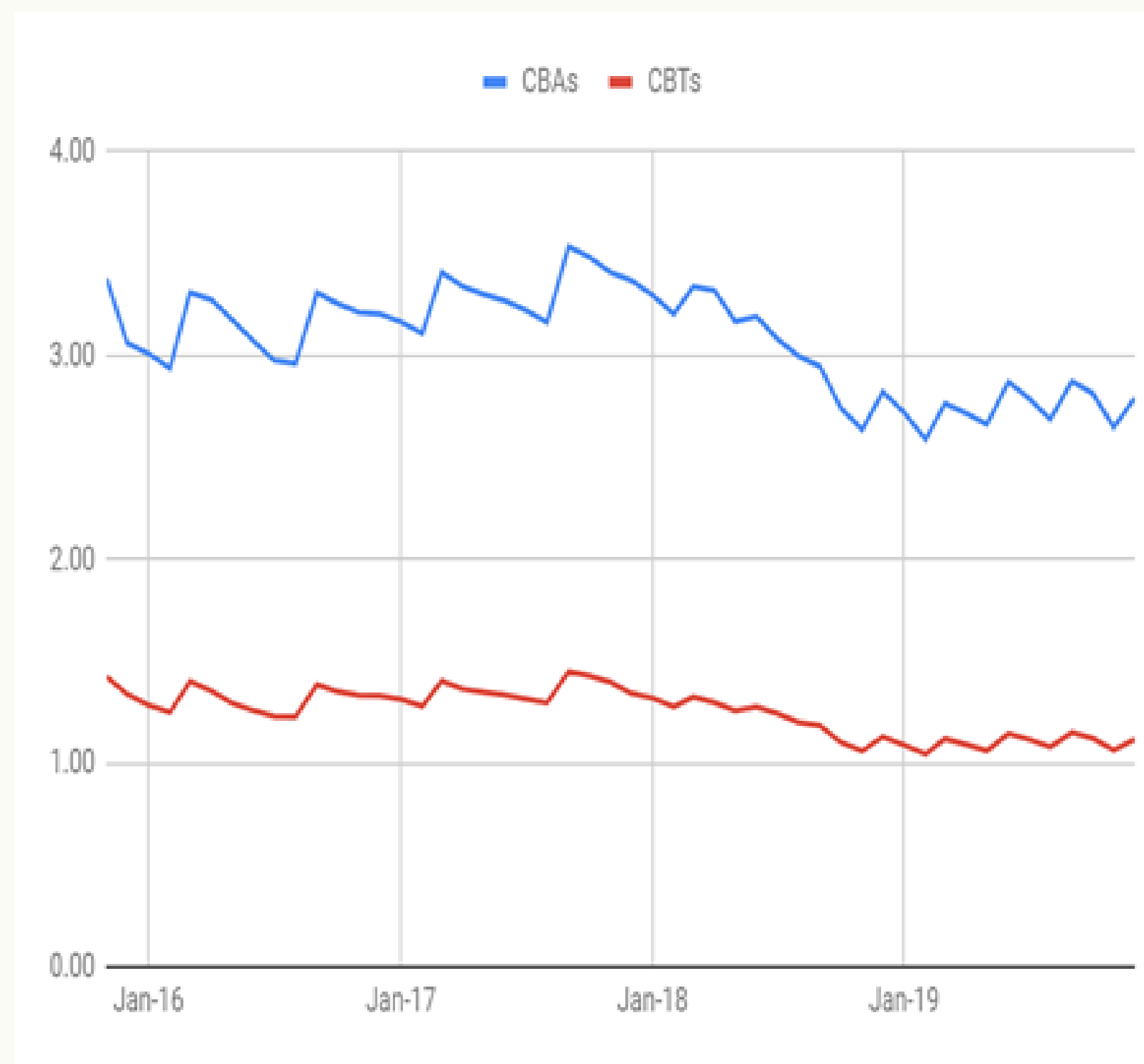




## PODER DE COMPRA DEL HABER MÍNIMO (EN CBA'S Y CBT'S)

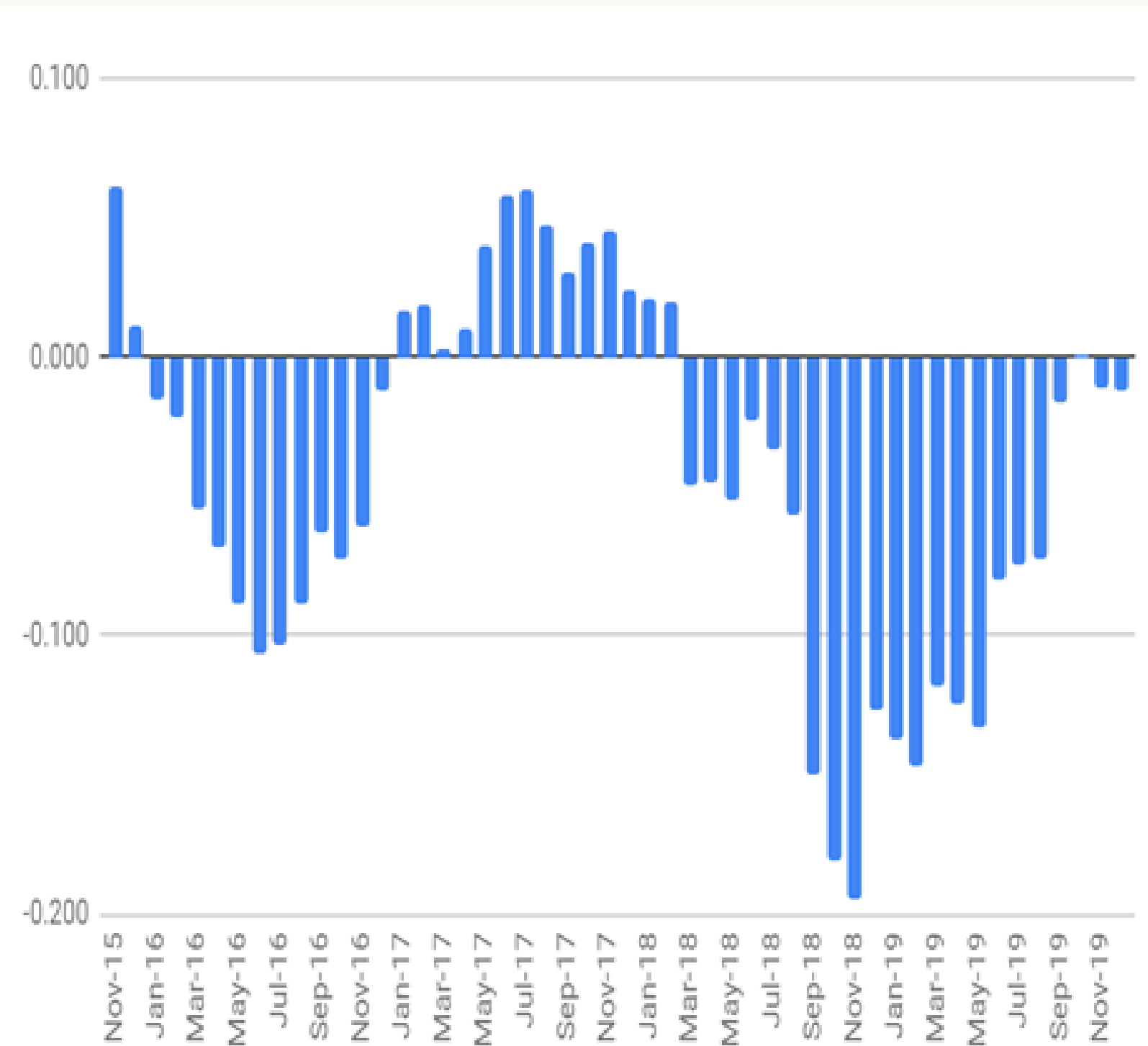
Hacia noviembre de 2019, el monto del haber mínimo (\$12937) permitía adquirir 2,8 CBA's (canasta básica alimentaria) y 1,1 CBT's (canasta básica total).

En noviembre de 2015, los \$4299 que otorgaba el programa hacían posible Comprar 3,4 CBA's y 1,4 CBT's.



# PODERDE COMPRA DEL HABER MÍNIMO (VARIACIÓN INTERANUAL)

El mes de noviembre de 2018 marcó el punto más bajo en términos de poder adquisitivo "general" de la jubilación mínima durante la gestión de Cambiemos (19,4 por ciento por debajo del que tenía un año atrás)



# CONCLUSIONES

- Aunque deben considerarse problemas de cobertura y la situación de quienes acceden a la PUAM, el monto del haber mínimo garantiza que la situación de pobreza del hogar no se deba al nivel de ingresos de los adultos mayores (al menos, bajo la actual metodología de medición).
- Muy el contrario, la AUH ni siquiera cubre el valor de la canasta básica alimentaria